

## Acta de Sesión Ordinaria del día 5 de Febrero del 2013

Trujillo, martes 5 de febrero del 2013 - Hora: 09:10 a.m.)

En la ciudad de Trujillo a los cinco días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las nueve horas con diez minutos se reunieron en Sesión Ordinaria de Consejo Regional, en la Sala de Sesiones de la Casa de Gobierno del Gobierno Regional de La Libertad, sito en el Jr. Diego de Almagro N° 442, Plaza de Armas, los Consejeros Regionales de La Libertad, Presididos por el Consejero Regional Luis Solano Arroyo. A dicha Sesión asistieron los siguientes Consejeros Regionales:

1. **Luis Solano Arroyo**, Consejero Regional por Ascope.
2. **Hebert Díaz Cordero**, consejero regional por Chepén.
3. **Carlos Guibert Gallardo**, Consejero Regional por Gran Chimú.
4. **Olga Iglesias Peláez**, consejera por Bolívar.
5. **Fanny Ruiz Burgos**, Consejero Regional por Julcán.
6. **Mayer Haro Rafael**, Consejero Regional por Otuzco.
7. **Bandwer Santa Cruz Pardo**, Consejero Regional por Pacasmayo.
8. **Jesús Quispe Vilcatoma**, Consejero Regional por Pataz.
9. **Carlos Sandoval de la Cruz**, Consejero Regional por Sánchez Carrión.
10. **Enma Cumpa Luján**, Consejera Regional por Santiago de Chuco.
11. **Helvidia Castillo León**, Consejera Regional por Trujillo.
12. **Hebert Jiménez Urquiaga**, Consejero Regional por Virú.

El **Consejero Delegado Luis Solano Arroyo**, dijo: Buenos días señores consejeros. Vamos a dar inicio a la sesión preparada para el día de hoy martes 5 de febrero del 2013. Señor Secretario sírvase tomar la asistencia correspondiente para verificar el quórum para poder en dar inicio a la sesión.

El **Secretario del Consejo Regional**, dijo: saludó al Pleno del Consejo Regional y procedió a pasar la lista correspondiente:

1. Consejero Jesús Quispe Vilcatoma. Presente.
2. Consejero Bandwer Santa Cruz Pardo. Presente.
3. Consejera Enma Cumpa Luján. Presente.
4. Consejera Helvidia Castillo León. Presente.
5. Consejero Mayer Haro Rafael. Presente.
6. Consejera Olga Iglesias Peláez. Presente.
7. Consejero Hebert Jiménez Urquiaga. Presente.
8. Consejero Richard Díaz Cordero. Presente.
9. Consejera Fanny Ruíz Burgos. Presente.
10. Consejero Carlos Guibert Gallardo. Presente.
11. Consejero Luis Agustín Solano Arroyo. Presente.


**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
 Lic. Luis Agustín Solano Arroyo  
 CONSEJERO DELEGADO


**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
 Sr. Mayer Alcides Haro Rafael  
 CONSEJERO REGIONAL


**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
 Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo  
 CONSEJERO REGIONAL

Consejero, contamos con el quórum correspondiente.

**El Consejero Delegado Luis Solano Arroyo**, dijo: vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria contando con el quórum reglamentario. Señor secretario de lectura a la agenda preparada para el día de hoy.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo:

LECTURA Y APROBACION DE ACTAS:

1. **Acta de Sesión Ordinaria de fecha 4 de diciembre del 2012.**

No hay ninguna observación consejero.

**El Consejero Delegado Luis Solano Arroyo**, dijo: señor Secretario sírvase hacer la votación correspondiente.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: procedió a la votación correspondiente. Los que estén a favor, los que estén en contra y los que se abstengan, sírvanse manifestarlo.

- 1) Consejero Jesús Quispe Vilcatoma. A favor.
- 2) Consejero Bandwer Santa Cruz Pardo. A favor.
- 3) Consejera Enma Cumpa Luján. A favor.
- 4) Consejera Helvidia Castillo León. A favor.
- 5) Consejero Mayer Haro Rafael. A favor.
- 6) Consejera Olga Iglesias Peláez. A favor.
- 7) Consejero Hebert Jiménez Urquiaga. A favor.
- 8) Consejero Richard Díaz Cordero. A favor.
- 9) Consejera Fanny Ruíz Burgos. A favor.
- 10) Consejero Carlos Guibert Gallardo. A favor.
- 11) Consejero Luis Agustín Solano Arroyo. A favor.

Consejero, aprobado por unanimidad.

• **Acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de diciembre del 2012.**

1. Consejero Jesús Quispe Vilcatoma. A favor.
2. Consejero Bandwer Santa Cruz Pardo. A favor.
3. Consejera Enma Cumpa Luján. A favor.
4. Consejera Helvidia Castillo León. Abstención.
5. Consejero Mayer Haro Rafael. A favor.
6. Consejera Olga Iglesias Peláez. A favor.
7. Consejero Hebert Jiménez Urquiaga. A favor.
8. Consejero Richard Díaz Cordero. A favor.
9. Consejera Fanny Ruíz Burgos. A favor.
10. Consejero Carlos Guibert Gallardo. A favor.
11. Consejero Luis Agustín Solano Arroyo. A favor.

Aprobado por mayoría señor consejero.

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Lic. Luis Solano Arroyo  
CONSEJERO DELEGADO

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Sr. Mayer Alcides Haro Rafael  
CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo  
CONSEJERO REGIONAL

El **Consejero Delegado Luis Solano Arroyo**, dijo: Consejera Helvidia, sírvase sustentar su abstención.

La **Consejera Regional Helvidia Castillo León**, dijo: no asistí a la reunión señor consejero.

El **Consejero Delegado Luis Solano Arroyo**, dijo: en estos momentos se está incorporando el Consejero Carlos Sandoval siendo las nueve y trece en esta sesión ordinaria.

El **Secretario del Consejo Regional**, prosiguió y dijo:

- **Acta de sesión ordinaria de fecha 8 de enero del 2013.**

- 1) Consejero Jesús Quispe Vilcatoma. A favor.
- 2) Consejero Bandwer Santa Cruz Pardo. A favor.
- 3) Consejera Enma Cumpa Luján. A favor.
- 4) Consejera Helvidia Castillo León. A favor.
- 5) Consejero Mayer Haro Rafael. A favor.
- 6) Consejera Olga Iglesias Peláez. A favor.
- 7) Consejero Hebert Jiménez Urquiaga. A favor.
- 8) Consejero Richard Díaz Cordero. A favor.
- 9) Consejero Carlos Sandoval de la Cruz. A favor.
- 10) Consejera Fanny Ruíz Burgos. A favor.
- 11) Consejero Carlos Guibert Gallardo. A favor.
- 12) Consejero Luis Agustín Solano Arroyo. A favor.

Aprobado por unanimidad señor consejero.

El **Consejero Delegado Luis Solano Arroyo**, dijo: señor Secretario de lectura a la siguiente acta a aprobar.

El **Secretario del Consejo Regional**, prosiguió y dijo:

- **Acta de sesión extraordinaria de fecha 11 de enero del 2013.**

- 1) Consejero Jesús Quispe Vilcatoma. A favor.
- 2) Consejero Bandwer Santa Cruz Pardo. A favor.
- 3) Consejera Enma Cumpa Luján. A favor.
- 4) Consejera Helvidia Castillo León. A favor.
- 5) Consejero Mayer Haro Rafael. A favor.
- 6) Consejera Olga Iglesias Peláez. A favor.
- 7) Consejero Hebert Jiménez Urquiaga. A favor.
- 8) Consejero Richard Díaz Cordero. Abstención.
- 9) Consejero Carlos Sandoval de la Cruz. A favor.
- 10) Consejera Fanny Ruíz Burgos. A favor.
- 11) Consejero Carlos Guibert Gallardo. A favor.

  
**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Lic. Luis Agustín Solano Arroyo  
CONSEJERO DELEGADO

  
**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Sr. Mayer Alcides Haro Rafael  
CONSEJERO REGIONAL

  
**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo  
CONSEJERO REGIONAL

12) Consejero Luis Solano Arroyo. A favor.

Aprobado por mayoría señor consejero.

**El Consejero Delegado Luis Solano Arroyo**, dijo: consejero Richard sustente su abstención.

**El Consejero Regional Richard Díaz Cordero**, dijo: estuve de comisión de trabajo en mi provincia de Chepén.

**El Consejero Delegado Luis Solano Arroyo**, dijo: señor Secretario de lectura al siguiente punto de agenda.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo:

**DESPACHO:**

- *Exposición de la señorita abogado Hilda Pereyra Araujo, Procuradora Pública Regional del Gobierno Regional de La Libertad, respecto el estado de las acciones judiciales en defensa de los derechos e intereses del Estado a nivel regional y anualmente formula la memoria de su gestión 2012. Sustenta la señorita abogado Hilda Pereyra Araujo, Procuradora Pública Regional.*

**El Consejero Delegado Luis Solano Arroyo**, dijo: invitamos a la señorita abogado Hilda Pereyra Araujo. Procuradora Pública de la Región.

**La Procuradora Pública Regional Hilda Pereyra Araujo**, dijo: señor Consejero Delegado, señores consejeros, en cumplimiento a la ley y en cumplimiento a esta y a su invitación voy a exponer la memoria de la gestión de la Procuraduría año 2012. Esta Procuraduría defiende los derechos e intereses del estado a nivel del gobierno regional en todo proceso en que el gobierno regional es parte. Funcionalmente dependemos del Consejo de Defensa Jurídica del Estado, el ministerio de Justicia y administrativamente del gobierno regional. La Procuraduría cuenta con abogados por ley a quien delega la representación para la defensa de los diferentes procesos judiciales y también arbitrales y ellos defienden de acuerdo a las instrucciones que les imparte la Procuradora y dan cuenta de su labor a fin de mes. Nuestra Procuraduría cuenta con una Procuradora Pública Regional, que es la que les habla, un Procurador ad doc, que es adjunto que es el doctor Recalde, 12 abogados CAS, 02 abogados de Locación de Servicios, 01 secretaria, 02 auxiliares de secretaría y tiene una oficina de enlace en Lima que es nuestro domicilio procesal. Nosotros hemos presentado mensualmente a su despacho como lo hacemos también al Consejo de Defensa Jurídica del Estado las sumarias estadísticas, la de diciembre marca 13,037 expedientes... distribuidos en materias, así tenemos en materia civil 989, en penal 404, en contencioso administrativo, 10,406, en constitucionales 547, laborales 657 y arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y anulación de laudo 34 expedientes. Además por delegación nosotros defendemos 35 expedientes del Ministerio de Justicia y otros más de las otras entidades que nos remiten de Lima para las defensas que tenemos que hacer acá en La Libertad. En cuanto a las sentencias expedidas, se han expedido en el año 3,081 sentencias, unas a favor y otras en contra del gobierno regional. Las sentencias a favor: tenemos civil, 36 a favor, 7 en contra. En contencioso

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
*Lic. Luis Agustín Solano Arroyo*  
**Lic. Luis Agustín Solano Arroyo**  
CONSEJERO DELEGADO

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
*Sr. Mayer Alcides Haro Rafael*  
**Sr. Mayer Alcides Haro Rafael**  
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
*Sr. Carlos Eduardo Glibert Gallardo*  
**Sr. Carlos Eduardo Glibert Gallardo**  
CONSEJERO REGIONAL

administrativo tenemos 643 a favor y 2,110 en contra ¿Por qué?, ¿Por qué tantas en contra?, pues bien acá tenemos que analizar, en estos expedientes en contra están incluidos 553 sentencias de pre Clas, o sea preparación y clases que reciben los profesores, esta preparación de clases les dan el 30% sobre el monto total de acuerdo a ley, pero la región, pero la administración les da el 30% sobre el monto total permanente, entonces ahí es donde nosotros perdemos, igual es acá en los intereses devengados por gratificaciones, tenemos 618 expedientes que no les paga la administración, tampoco les paga en los intereses devengados por subsidios de luto y gastos de sepelio y tenemos 380 expedientes, en total suman 1,551 expedientes que se pierden por culpa de la administración, nosotros no podemos decir lo que dice el justiciable, lo que dice el demandante es cierto porque entonces estaríamos allanándonos y nosotros para allanarnos necesitamos una resolución ejecutiva autoritativa y no la tenemos, además nosotros defendemos a la región, es decir defendemos a sus resoluciones administrativas tenemos que decirles: señor juez así dice entonces de acuerdo a lo que la resolución ejecutiva que les han dado desmigándoles, esa la tenemos que defender, entonces eso es bastante incomodo señores consejeros, se pierde 1,551, si nosotros, si la autoridad administrativa les pagara como debe ser entonces solamente tendríamos 559 sentencias perdidas, esto es muy importante porque de acá quiero sacar otra cosa más de que en las constitucionales tenemos 14 a favor y 214 perdidas ¿Por qué?, igual, es que no les paga los intereses, los intereses devengados que tiene que pagar, entonces tenemos 109 de intereses devengados de gratificaciones y 98 de intereses devengados de subsidios, en total 207. Si les pagaran como debe ser en la administración solamente tendríamos 7 expedientes en contra, esto tiene un agravante porque hasta diciembre del 2012 tenemos nosotros en giro 4,186 expedientes de pre clas, y de los intereses de devengados de gratificación tenemos 1,208, intereses devengados de subsidios 1,072, es decir en total 6,464 expedientes perdidos este año, ¿y que ha hecho la Procuraduría frente a este hecho? ¿Qué hizo la procuraduría?, presentó un proyecto normativo para que la procuraduría se allane a estos procesos y se desista en las apelaciones y que les paguen en la administración, así como hicimos con los expedientes de gratificaciones en años anteriores. Este proyecto normativo de conformidad con un decreto regional 03 del 2008-PRE, se tiene que remitir allá a la gerencia general para que gerencia general lo remita acá y siga su proceso. Nosotros lo presentamos el 11 de abril del 2012, hasta hora no lo han remitido, tendrán sus problemas, no lo han remitido pese a que nosotros hemos digamos insistido tanto por escrito como también verbalmente. En estas reuniones verbales indicaron que no hay dinero, no hay presupuesto disponible, en cuanto haya disponibilidad presupuestal les pagarán, así dicen pero señores consejeros el Tribunal Constitucional ahí a adjuntado una sentencia del tribunal que dice que es irracionales decir esto, entonces lo que la Procuradora pide en estos momentos al consejo es que dinamice este proyecto normativo para que así podamos nosotros ya seguir adelante y no perder estos juicios en perjuicio de los profesores, eso le suplico y les pido. Tenemos ahora los procesos que se ganan, los procesos importantes emblemáticos, ahí nosotros hemos mandado una relación de los tres que se han iniciado más importante y tres que han concluido porque así lo pedía defensa jurídica del estado, pero hoy ha cambiado de tónica y me parece a mí que lo más importante es que ustedes sepan que procesos emblemáticos más emblemáticos que tiene la procuraduría y que sigue en la lucha es APIAT, APIAT no ha terminado el proceso, les dieron título, han pedido la sustracción de la materia, la primera instancia dijo fundado, sustracción de la materia y que se archive el expediente. La primera instancia fundado, la segunda instancia nosotros lo defendimos como va ser sustentación de la materia, si la resolución 197 que expidió COFOPRI en el año 2009, está en el Poder judicial, nosotros lo hemos cuestionado, entonces salió



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo  
CONSEJERO DELEGADO



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayel Alcides Haro Rafael  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guiberts Gallardo  
CONSEJERO REGIONAL

una casación en la que decía que no hay sustracción de la materia si las resoluciones que le dan origen están en el Poder Judicial, entonces la lo revocó la Corte, la segunda instancia y volvió a la primera instancia para que continúe su trámite, hemos presentado escrito tras escrito ya hasta ahora está para resolver, mientras tanto esta resolución ejecutiva la 197 COFOPRI está en Lima, nosotros viajamos continuamente, hacemos informes orales pero la lucha es titánica, ¿pero qué ha pasado?, el juez nos declara improcedente la demanda porque dice que es un acto de administración y no administrativo, eso es una barbaridad, nosotros apelamos la sala lo revoca, que califique, lo califica y lo declara inadmisibile, ¿Por qué inadmisibile?, bueno nos dice que presentemos inmediatamente nos da tres días para que presentemos actuados de un expediente anterior, actuados judiciales y cómo vamos hacer, acá llega al tercer día, en un día lo vamos hacer, pedimos ampliación de términos, lo mandamos a Lima por escáner, la señorita nos dice no lo puedo presentar porque están en paro, entonces nosotros hicimos y bueno como lo sacamos las copias, pero alguna vez sacamos nosotros encontramos las copias lo remitimos y ya calificaron la demanda, estuvimos la semana pasada en Lima hablar con el Juez y ya lo calificó admitiendo la demanda de la 197 COFOPRI, es decir que ya nos dan la vía y ya nosotros la seguimos, ese expediente debemos de ganarlo porque la ley nos favorece. Ese es el expediente digamos que está en giro, en cuanto a los expedientes terminados que si se ha consignado en el informe que he mandado, ahí si hay un expediente sumamente importante señores consejeros de mucho dinero, es de la empresa Tallal. Nosotros en el año 2006 sobre una obra desembarcadero artesanal Chicama de una empresa que después le ha transferido sus acciones y derechos a una empresa Tallal del Sur SA, entonces ¿Qué pasa?, de que el año 2006, sale la resolución 604-2006 en donde dice que se firme un convenio arbitral pero ya fue en la administración anterior, ya se firmó el convenio arbitral, entonces se fueron y nos demandaron por 10 millones de pago de intereses, pero si la deuda está pagada, intereses 10 millones y pico, entonces se hizo el arbitraje, todo la administración y ya la Procuraduría ya existía acá, no intervino, nos fuimos nosotros a anulación del laudo por cuanto el gobierno regional quedó en indefensión porque quien defiende al gobierno regional es la procuraduría y no la administración lo anularon y esto sentó jurisprudencia, lo anularon en la Suprema, pero la Suprema dijo que se regrese a foja cero, o sea otra vez a comenzar pero ya no era 10 millones, 27 millones y sale otra vez el laudo por 30 millones que tenemos que pagar por intereses de que está reclamando la empresa, se va nuevamente a la sala nosotros hemos iniciado una acción de anulación otra vez, está en la sala comercial de Lima pero a la vez la actual administración a esa resolución 604 que aprueba el convenio arbitral que autoriza el convenio arbitral, lo anula con una resolución 802-2007, entonces ya lo anuló, o sea que quedó sin convenio pero la empresa se va al poder judicial, la primera instancia la declara infundada su reclamo, la segunda instancia lo confirma, se va a Lima, en Lima en casación declara infundada la casación, o sea que tiene todo su valor legal la 802-2007, que la anula al convenio arbitral. Ya no tiene convenio arbitral, ya no tiene el arbitraje, o sea que esa resolución de la suprema que acabamos de ganar ya lo pidió la sala comercial y ya llegó y en este momento ha pedido con resolución 11 la sala comercial ya pidió autos para sentencia, entonces por 30 millones, pero es necesario reconocer que no solo la Procuraduría, la presidencia del gobierno regional tiene mucho interés en este tipo de expedientes, voy a dar el informe oral a la suprema y resulta en mi delante el señor presidente con una preocupación tremenda por esto, entonces yo le digo ¿Por qué ha venido a verme si doy informe oral?, no porque él sabe que este es mi expediente, a decirles con su presencia a los señores que el está, que la región está de acuerdo con lo que expone la procuradora. Entonces hay una preocupación por parte de la



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo  
CONSEJERO DELEGADO



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayor Alcides Haro Rufin  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo  
CONSEJERO REGIONAL

presidencia, esto también es necesario que sepan, no solamente ganamos por nosotros, eso son los casos más importantes digamos del año 2012 y también podríamos mencionar el caso de Chavimochic que pidieron la acción de amparo, que pidieron que se detenga la viabilidad la Junta de Usuarios de riego presurizado de Moche, Chao y Virú pidieron eso que el proyecto de viabilidad de Chavimochic se suspenda, que quede sin efecto, era referente a Palo redondo de Virú ¿pero este expediente como terminó?, se desistieron, entonces quedó todo en nada. También hemos hecho dos eventos culturales sobre el saneamiento contable para que nosotros conjuntamente con contabilidad este todo en armonía todo lo que entra y todo lo que sale, dos eventos con todos los abogados de las UGEL y de las UTES lo hemos hecho en marzo y en noviembre. Eso es todo lo que les podría indicar en cuanto al trabajo de la Procuraduría que reconocemos el trabajo de todos los abogados, son abogados bastantes competentes y mi reconocimiento para ellos, a todos. Eso es todo señor consejeros.

**El Consejero Delegado Luis Solano Arroyo**, dijo: agradecemos su participación doctora pero veo algunas inquietudes de algunos consejeros, algunas preguntas de repente que van hacer. La profesora Helvidia Castillo tiene la palabra.

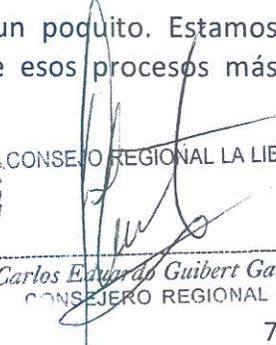
**La Consejera Regional Helvidia Castillo León**, dijo: buenos días a la mesa directiva, a todos los integrantes, a la procuradora de La Libertad; yo pediría en base a lo que acaba de exponer la Procuradora de que la procuraduría nos exponga permanentemente los procesos judiciales como están llevándose, cuáles son sus avances y que es lo que recomienda al gobierno regional para su desarrollo, hay necesidad de que usted no solo se presente una vez al año, hay necesidad de verla siempre, esos temas vigentes, esos temas importantes debería estar informándonos de cuál es el estado que se encuentran cada uno de esos procesos importantes de la región, nosotros necesitamos información, necesitamos que se conozca cuál es su actuar en forma permanente con respecto a esos temas importantes porque hay temas que ustedes están llevando y que nosotros lo estamos tratando acá en forma paralela pero que no tenemos información en el pleno de esos casos. Entonces yo pediría con el cargo a formalizarlo por escrito, pediría que la procuradora permanentemente venga a exponernos el estado en el que se encuentran los procesos judiciales más importantes y que están dentro del interés prioritario de la región, eso tiene que ser en función del proceso, por ejemplo si fuera mensual que bueno fuera porque quisiéramos saber este proceso en qué estado está, como está actuando la procuraduría en defensa de la región en tal y tal y tal tema, eso es muy importante que nosotros durante todo este tiempo realmente lo hemos descuidado.

**La Procuradora Pública Regional Hilda Pereyra Araujo**, dijo: la consejera, ella quiere de los expedientes más emblemáticos como por ejemplo el caso de Tallal, de los 30 millones, eso es importante y también el caso APIAT, eso sí lo podemos hacer, digamos hacer un informe escrito, hacer un informe, pero no podemos hacer de la cantidad de expedientes porque son 13 mil, pero también nosotros le pedimos sobre ese problema del proyecto normativo, eso si les voy agradecer que se haga. Nosotros con todo gusto vendremos a exponer los casos más importantes, nada más, los casos cuando ustedes nos pidan, porque también os expedientes no caminan rápido.

**La Consejera Regional Helvidia Castillo León**, dijo: haber, para aclarar un poquito. Estamos hablando de que ustedes tienen que tener mensualmente el informe de esos procesos más

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Lic. Luis Solano Arroyo**  
CONSEJERO DELEGADO

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Sr. Moisés Alcides Haro Rafael**  
CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo**  
CONSEJERO REGIONAL

emblemáticos, entonces si hay un proceso que está estancado y que ya nos explicó lógicamente ya no lo va explicar, pero hay otros emblemáticos que ya avanzaron y que ya tuvieron pasos, entonces es necesario saber en ese mes que ese avanzó en los otros porque son varios ¿no?, pero como repito los más importantes para que nosotros tengamos conocimiento de ese proceso que están ustedes desarrollando.

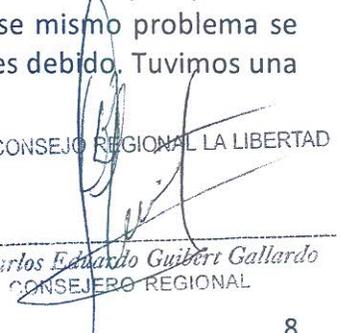
**El Consejero Delegado Luis Solano Arroyo**, dijo: doctora Hilda, como la consejera ha manifestado que eso lo va a solicitar por escrito ya nosotros le estaremos comunicando del acuerdo que podamos tener más adelante.

**El Consejero Regional Carlos Sandoval de la Cruz**, dijo: mi saludo a todos los presentes. Señorita yo tengo algunas dudas que espero me pueda aclarar. No tengo claro que es lo que defiende la procuraduría, si defiende las normas emitidas por el ejecutivo del gobierno regional o defiende también a la población que trabaja para el gobierno regional, quiero referirme específicamente a los maestros, a los profesores, usted manifiesta que tiene el deber de defender al gobierno regional y la normatividad que se ha dado en contra o bueno... conllevando juicios en este caso por ejemplo de preparación de clases ¿no?, y si bien sabemos que los maestro de acuerdo a las normas nacionales están pidiendo y están en juicio porque están en busca de que se cumpla un derecho ganado y yo logro entender que usted está defendiendo lo contrario ¿si?, lo indefendible, entonces, eso por un lado. Ahora, que se hace con, porque si hay docentes que si ganan los juicios que logran ganar un juicio y sin embargo hay una norma regional que también es contradictoria porque mientras el docente gana un juicio pero hay una norma regional que dice solo hay que pagarle con los saldos que tenemos a fin de año, entonces estos saldos de balance no alcanzan para pagar ese derecho que ha ganado el maestro en total. Entonces estamos en una serie de contradicciones y no sé cuál es la actitud de la procuraduría en este caso o bueno quedará ya en el accionar del maestro que ganó un juicio, pero encuentro todo un desorden para mi entender en este tema. Si es que tuviese alguna aclaración al respecto.

**La Procuradora Pública Regional Hilda Pereyra Araujo**, dijo: defendemos sus resoluciones y la resolución ejecutiva regional le deniega al profesor que se le pague el 30% con el monto total integro, siempre dice con el monto total permanente y lo fundamenta con el decreto supremo 051-2001-PCM, así lo fundamental, entonces nosotros estamos obligados a defender ¿a quién?, a esa resolución porque a nosotros somos del gobierno regional. Entonces es un problema la defensa ¿Por qué?, porque la ley orgánica del poder judicial nos obliga a los abogados a defender conforme a ley, el código procesal civil a defender conforme a ley y acaba de salir una casación de Lambayeque en donde el abogado se va a casación de un auto que no debía irse, pero se va, entonces la suprema le pone multa de 10 unidades de referencia procesal que debe pagarlo el cliente lógicamente, pero lo más grave es que indica que el escrito de casación y esa resolución manden al colegio de abogados de Lambayeque para los fines legales correspondientes, es decir para que lo sancionen en su ficha que es un demérito y al rato que el abogado quiera postular a algo ya no puede por estas sanciones que tiene. Entonces tenemos que tener una actitud, la actitud es así señor juez nosotros defendemos al gobierno regional es decir defendemos sus resoluciones administrativas, por eso la demanda debe declararse infundada. Porque qué más podríamos hacer Dios mío. Ahora en cuanto a con que les van a pagar, ese mismo problema se tuvo en lo anterior para pagar las gratificaciones de 20, 25 y 30 años como es debido. Tuvimos una

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Lic. Luis Agustín Solano Arroyo**  
CONSEJERO DELEGADO

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Sr. Mayer Alcides Haro Rafael**  
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Sr. Carlos Edmundo Guiberti Gallardo**  
CONSEJERO REGIONAL

reunión en Ayacucho los procuradores, yo fui solo por eso llevando una ponencia para que de una vez se acuerde que les paguen, como va ser y la de Arequipa me dijo para nosotros no es problema doctora ¿Por qué le dije?, porque hemos sacado un decreto regional que nos autoriza allanarnos y también de desistirnos, ya le digo ¿y el pago?, es fácil, el Ministerio de Economía y Finanzas nos manda, van a nosotros, no es problema. Igual le diría yo acá, tiene que haber una solución de presupuesto, porque el tribunal constitucional lo indica que se pague. Entonces ¿Cómo lo solucionan para otros sitios?, a nosotros no, nosotros hemos debido ser los primeros en pagarles las gratificaciones y sin embargo no fue así, lo hizo Arequipa ¿Por qué no nosotros?, ahora Pre Class ¿Por qué no nosotros y lo hacen otros? ¿Por qué? Eso tendría que ver presupuesto y pague. No sé si he satisfecho su respuesta pero así es.

**El Consejero Regional Mayer Haro Rafael**, dijo: Consejero Delegado, consejeros todos, buenos días, doctora que está haciendo su exposición el día de hoy. De la misma forma creo que el año pasado vino hacernos una exposición acá sobre su trabajo, hablaba de casos emblemáticos pero hay un caso emblemático que es Virú Mar por ejemplo y no ha expuesto esta mañana su estado como está, tenemos Chao II y un poco me preocupa su expresión cuando usted dice yo defiendo al gobierno regional, mi función es defender estrictamente al gobierno regional, ¿usted defiende al gobierno regional o actúa de acuerdo a ley?, porque encontramos en realidad...yéndonos a la práctica que no efectivamente su trabajo enmarca defender al gobierno regional en casos que de repente ya pasan por un proceso judicial pero... entendí en la exposición anterior que usted también podría actuar de oficio, cómo es posible que si usted no se ampare en base a la ley usted estaría actuando en contra por ejemplo de un trabajador, el hecho que el gobierno regional saque una resolución y si esta va en contra la ley igual usted la defiende, eso es por un lado ¿y porque le digo?, porque hay trabajadores acá que efectivamente le estarían incomodos solo con su presencia porque están discutiendo, exigiendo un derecho de acuerdo a ley y sin embargo usted defiende del otro lado del ejecutivo en contra de estos trabajadores, en el gobierno regional existen trabajadores que no se les paga por ejemplo hace dos años y están peleando, luchando, exigiendo un derecho justo de acuerdo a ley y cuando usted dice voy a defender al gobierno regional está actuando en contra de la ley porque es un derecho justo, eso es por un lado, por otro lado cuando usted dice yo defiendo al gobierno regional pero a usted le consta y es conocimiento público la cantidad de obras mal hechas por las empresas constructoras en la cual usted debería actuar de oficio en defensa del gobierno regional y hasta este momento en obras muy importantes no lo ha hecho, como por ejemplo preguntarle sobre el problema que tenemos con esta entidad UNOPS el cual usted no ha hecho ningún pronunciamiento y sin embargo es dinero del gobierno regional y en estos momentos está siendo afectado el gobierno regional porque está quedando mal con las obras. Entonces en ese sentido yo quisiera saber que es defender al gobierno regional, si defender al gobierno regional significa actuar en contra de la ley, por ejemplo el grupo de trabajadores de SERVIR, hay una resolución ministerial el cual da un tope de los pagos que debe haber, pero sin embargo si usted entra a la fuente de ingresos gana más que el presidente regional ¿y dónde está la defensa que se hace al gobierno regional? Para empezar, yo saludo el pedido que hace la consejera Helvidia porque así usted tiene que venir a exponer en casos importantes del gobierno regional, casos como por ejemplo que usted misma lo acaba de exponer de Tallal del Sur, de Ecapsa, en realidad nosotros desconocemos, simplemente se llega a fin de año, lo perdí, yo lo gané y punto, por eso me parece importante el pedido que se haga que usted de oficio inclusive usted debe venir acá al pleno del consejo y explicar cuáles son los problemas más importantes que



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo  
CONSEJERO DELEGADO



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo  
CONSEJERO REGIONAL

aquejan a La Libertad, pero defender al gobierno regional me parece muy vacío la exposición que usted ha hecho.

**El Consejero Delegado Luis Solano Arroyo**, dijo: doctora antes que usted intervenga, esta es una exposición que ha sido convocada usted para su exposición, en todo caso yo pediría a todos los consejeros que todo lo manifestado se haga por escrito para tratarlo nosotros en el pleno del consejo y poder ver los diferentes alcances o las diferentes propuestas que están haciendo ellos. Yo le agradezco, le agradecemos el pleno del consejo y estaremos ya invitándola para lo que ellos han manifestado en una próxima sesión para casos específicos en todo caso doctora. Muchas gracias. Continúe señor Secretario con la agenda.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo:

- **OFICIO N°045-2013-GR-LL/CR-MAHR, suscrito por el Consejero Regional señor Mayer Haro Rafael. Asunto: PEDIDO AL CONSEJO REGIONAL, relativo a solicitar al Pleno del Consejo Regional La Libertad se programe la realización de las sesiones ordinarias todos los primeros lunes de cada mes.**

Consejero Delegado, por acuerdo de la mesa directiva este pedido va pasar a la comisión respectiva para su estudio y análisis correspondiente.

**El Consejero Delegado Luis Solano Arroyo**, dijo: siga con el siguiente punto de agenda.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: Mociones de orden del día.

- **Moción N° 024-2013, suscrito por el Consejero Regional Jesus Quispe Vilcatoma...**

**La Consejera Regional Olga Yglesias Peláez**, pidió una cuestión de orden y dijo: consejero, nosotros tenemos una agenda, tenemos una agenda y lo que yo voy a pedir es que se respete esa agenda. Si bien es cierta la mesa directiva puede tomar decisiones pero eso es antes de haber hecho una convocatoria, por lo tanto pido que se trate el punto.

**El Consejero Delegado Luis Solano Arroyo**, dijo: entonces que el consejero Mayer sustente el pedido que está haciendo.

**El Consejero Regional Mayer Haro Rafael**, dijo: bien, si este fue un acuerdo de una reunión de trabajo que tuvimos todos los colegas dado a que nos veíamos afectados que la reunión se haga los días martes y demasiado tarde porque nos quedamos inclusive hasta horas fuera de almuerzo inclusive cuando hay muchos temas que tratar, sin embargo yo pediría que este pedido obviamente cuente con el análisis técnico y legal y pase a la comisión respectiva, porque claro existe una ordenanza al respecto. Entonces para evitar todo tema, que pase a la comisión y la comisión evalúe, tenga sustento técnico legal y la próxima sesión se pueda tomar el caso.

**El Consejero Regional Hebert Jiménez Urquiaga**, dijo: un saludo especial a todos los consejeros y a todos los presentes. Es cierto, traer esta propuesta creo que debe venir como una iniciativa ordenanza por ordenanza tendría que pasar todo el proceso que eso conlleva, pero sin embargo debo manifestar consejeros de que la propuesta que hasta hoy hemos... o mejor dicho el hecho de desarrollar la sesión de consejo los días martes ya en el horario establecido y que está

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Lic. Luis Solano Arroyo**  
CONSEJERO DELEGADO

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Sr. Mayer Alcides Haro Rafael**  
CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo**  
CONSEJERO REGIONAL

prácticamente aprobado en el reglamento nos permite también a nosotros tener como días que nosotros en sábado y domingo nos desempeñamos en el ámbito de nuestras provincias desarrollar un trabajo que el día lunes también sería problemático. Por eso yo creo que el punto de vista que se tiene que tomar en cuenta también es de la aceptación o de la continuación del día en que se vienen desarrollando las sesiones actualmente en cuanto a las ordinarias, ¿Por qué?, normalmente los consejeros hacemos nuestro trabajo en las diferentes provincias sobre todo los días sábados y domingos, donde además de los temas particulares, familiares se mezcla con los otros temas. Entonces eso también se debe considerar porque al margen de que si sea aquel día que te permite desplazarte a tu provincia, aquellos que por ejemplo están en la sierra es igual porque todos los días de la semana se trabaja, por eso yo creo que se tendría que tomar en cuenta también ese punto.

**La Consejera Regional Olga Yglesias Peláez**, dijo: consejeros, solamente a modo de recomendación de que en todo caso la mesa directiva debe revisar mejor y ver lo que pasa en las sesiones de consejo porque un pedido o un acuerdo, porque creo que eso ha sido la intención, modificar un reglamento que es aprobado por ordenanza regional, que es una ley regional no se puede pretender ser modificado a través de un pedido o a través de un acuerdo. No, entonces soy de la idea también de que debe pasar a la comisión para que revise y haga las propuestas y que debe la comisión debería invitar a todos los consejeros porque es una decisión que finalmente va tomar el pleno, pero que debería ser una decisión de consenso. Esa es la propuesta consejero.

**La Consejera Regional Helvidia Castillo León**, dijo: yo creo que ya ha sido explicado ¿no?, no debemos redundar más en esto.

**El Consejero Delegado Luis Solano Arroyo**, dijo: si, yo creo que solamente para concluir pase en todo caso a votación secretario para poder que esto pase a la comisión de acuerdo al mismo pedido que ha hecho el consejero Mayer y bueno, si esto pasa a la comisión automáticamente yo estoy seguro que la comisión tendrá que llamar a las opiniones y sugerencias de cada uno, salvo mejor parecer que ya determinarán. Señor Secretario sírvase realizar la votación respectiva.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: procedió a la votación correspondiente.

1. Consejero Jesús Quispe Vilcatoma. Que pase a la comisión.
2. Consejero Bandwer Santa Cruz Pardo. A la comisión.
3. Consejera Enma Cumpa Luján. A la comisión.
4. Consejera Helvidia Castillo León. A la comisión.
5. Consejero Mayer Haro Rafael. A la comisión.
6. Consejera Olga Iglesias Peláez. A favor.
7. Consejero Hebert Jiménez Urquiaga. Abstención.
8. Consejero Richard Díaz Cordero. A favor.
9. Consejero Carlos Sandoval de la Cruz. Que pase a la comisión.
10. Consejera Fanny Ruíz Burgos. Abstención.
11. Consejero Carlos Guibert Gallardo. Abstención.
12. Consejero Luis Agustín Solano Arroyo. Que pase a la comisión.

Consejero, aprobado por mayoría, con tres abstenciones.

  
**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Lic. Luis Agustín Solano Arroyo**  
CONSEJERO DELEGADO

  
**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Sr. Mayer Alcides Haro Rafael**  
CONSEJERO REGIONAL

  
**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo**  
CONSEJERO REGIONAL

El Consejero Delegado Luis Solano Arroyo, dijo: el consejero Hebert Jiménez por favor sustente su abstención.

El Consejero Regional Hebert Jiménez Urquiaga, dijo: bueno yo simplemente estoy de acuerdo con el desarrollo de las sesiones los días martes en el horario que viene establecido y además de que lo dijo la consejera Olga, debió haberse hecho una propuesta mediante la presentación de un proyecto de ordenanza para que eso sea tratado y derivado a la comisión correspondiente.

La Consejera Regional Olga Yglesias Peláez, interrumpió y dijo: consejeros, solamente para pedir una aclaración ¿a qué comisión va pasar?

El Consejero Delegado Luis Solano Arroyo, dijo: a la comisión de planeamiento y presupuesto.

La Consejera Regional Olga Yglesias Peláez, dijo: gracias consejero.

El Consejero Regional Carlos Guibert Gallardo, dijo: gracias Consejero Delegado, bueno sencillamente porque yo me siento cómodo... yo pienso que todos y por lo que sustenta mi colega de que pasa hambre y que se debe cambiar de día, o sea de que ¿el día lunes no se almuerza?, bueno, gracias consejero.

La Consejera Regional Fanny Ruíz Burgos, dijo: si bien es cierto esto tuvo, se hubiera presentado mediante un acuerdo pero mi abstención se basa en que el año... la ordenanza dice con una determinada fecha y una determinada hora, sin embargo el año pasado se modificó no sé de qué manera, entonces la hora no se respetó de acuerdo a la ordenanza. Entonces esa es mi duda, por lo tanto mi abstención.

El Consejero Delegado Luis Solano Arroyo, dijo: señor Secretario continúe con el siguiente punto de la agenda.

El Secretario del Consejo Regional, dijo:

- *Oficio N° 024-2013-GR-LL-CR/CR-JQV, suscrito por el Consejero Regional Jesus Quispe Vilcatoma. Asunto: Presenta Moción del Orden del Día para expresar, saludo, felicitación y reconocimiento al Pueblo de Pataz por celebrar sus 192 años de fundación de la provincia de Pataz, el día 12 de febrero del 2013. Sustenta el Consejero Regional Jesus Quispe Vilcatoma.*

El Consejero Delegado Luis Solano Arroyo, dijo: consejero Jesús Quispe sustente su pedido.

El Consejero Regional Jesús Quispe Vilcatoma, dijo: gracias Consejero Delegado, consejeros de todas las provincias de La Libertad y a todas las personas que nos acompañan en esta sesión. Que mediante el decreto provisional del 12 de febrero del 1821 expedida por el Libertador San Martín y el cual se crea el departamento de Trujillo, también se funda en su ámbito la provincia de Pataz, que según ley del 29 de julio de 1821, expedida por el General Agustín Gamarra la provincia de Pataz es anexada al departamento de Amazonas conjuntamente con la provincia de Maynas, sin



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Solano Arroyo  
CONSEJERO DELEGADO



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo  
CONSEJERO REGIONAL

embargo esta nueva situación causó mucho descontento y luego reclamos por parte de ciudadanos de esta provincia por lo que posteriormente el mismo General Gamarra expide la ley del 10 de febrero del 1840 en el cual se retorna al departamento de La Libertad la provincia de Pataz decretando en su artículo primero a la ciudad de Parcoy como su capital. Que actualmente la capital de la provincia de Pataz es el distrito de Tayabamba ubicado en la parte sur central de la provincia de Pataz y en la sub cuenca del río Cajas. Que hace cuatro años la municipalidad provincial expidió el decreto de alcaldía N° 001-2009, municipalidad provincial de Pataz, Tayabamba con fecha 8 de enero del 2009 en la cual establece como fecha de creación de la provincia de Pataz el 12 de febrero del año 1821, disponiendo en lo sucesivo las actividades por el aniversario de la provincia de Pataz se realice el día 12 de febrero de cada año. En la provincia de Pataz en una de las doce provincias que conforman la región La Libertad, limita al norte con la provincia de Bolívar, al este con la región San Martín, al suroeste con la región Ancash y al oeste con la provincia de Santiago de Chuco y Sánchez Carrión. La provincia de Pataz cuanta con 13 distritos: Tayabamba, Buldibuyo, Chillia, Huancaspata, Huaylillas, Huayo, Ongón, Parcoy, Pataz, Pías, Challas, Taurija y Urcay. Que la jurisdicción de Pataz tiene principales cultivos: el trigo, maíz, cebada, arveja, papa, maíz amarillo duro, frijol grano seco, olluco, haba, oca, yuya, entre otros cultivos. La actividad económica principal de la provincia de Pataz es la minería a nivel industrial y artesanal donde opera las principales mineras como: Consorcio Minero Horizonte, compañía minera Poderosa, aurífera Retamas, dedicadas principalmente a la producción de oro. Entre los atractivos turísticos de la provincia de Pataz destaca los hermosos relieves de sus montañas en los verdes valles con abundancia frutal. Que, al conmemorarse el 192° aniversario de fundación de la provincia de Pataz, creación que se procuró luego que la ciudad evolucionara sosteniblemente no solo como urbe si no como social y culturalmente, es altamente significativa llevar el mensaje de saludo y felicitación y reconocimiento a cada uno de los Patacinos por tan emblemática fecha. Yo quisiera poner al pleno del consejo que esta moción de saludo llegue al señor alcalde provincial de Pataz, señor Mesías Ramos Cueva. Muchas gracias.

**El Consejero Delegado Luis Solano Arroyo**, dijo: alguna intervención de algún consejero, si no ya pasamos a votación. No hay ninguna intervención... en todo caso proceda a la votación.

**El Secretario del Consejo Regional**, procedió a la votación correspondiente.

1. Consejero Jesús Quispe Vilcatoma. A favor.
2. Consejero Bandwer Santa Cruz Pardo. A favor.
3. Consejera Enma Cumpa Luján. A favor.
4. Consejera Helvidia Castillo León. A favor.
5. Consejero Mayer Haro Rafael. A favor.
6. Consejera Olga Iglesias Peláez. A favor.
7. Consejero Hebert Jiménez Urquiaga. A favor.
8. Consejero Richard Díaz Cordero. A favor.
9. Consejero Carlos Sandoval de la Cruz. A favor.
10. Consejera Fanny Ruíz Burgos. A favor.
11. Consejero Carlos Guibert Gallardo. A favor.
12. Consejero Luis Solano Arroyo. A favor.

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Lic. Luis Agustín Solano Arroyo**  
CONSEJERO DELEGADO

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Sr. Mayer Alcides Haro Rafael**  
CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo**  
CONSEJERO REGIONAL

Aprobado por unanimidad señor consejero.

El Consejero Delegado Luis Solano Arroyo, dijo: todos los acuerdos adoptados en esta sesión de consejo serán tramitados con dispensa de lectura y aprobación de acta. Siendo las diez y cinco de la mañana, se da por finalizada esta sesión ordinaria. Gracias.

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
-----  
*Lic. Luis Agustín Solano Arroyo*  
CONSEJERO DELEGADO

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
-----  
*Sr. Mayer Alcides Hinojosa*  
CONSEJERO

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
-----  
*Sr. Carlos Guiberto Gallardo*  
CONSEJERO REGIONAL